

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

La política Universitaria estatal 1946 - 1955. Indagaciones y problemas.

Pablo Torres, Fabiana Rossetti, Gabriel Suban.

Cita:

Pablo Torres, Fabiana Rossetti, Gabriel Suban (2004). *La política Universitaria estatal 1946 - 1955. Indagaciones y problemas. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/412>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La política Universitaria estatal 1946 – 1955. Indagaciones y problemas

PABLO TORRES, FABIANA ROSSETTI, GABRIEL SUBAN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, UBA / DPTO. DE ARTES DRAMÁTICAS Y
RECTORADO, IUNA.

Pablo Torres: pablotorres90@yahoo.com.ar -

Fabiana Rossetti: fabianarossetti@hotmail.com -

Gabriel Subán: gabrielsuban@hotmail.com -

Abstract

La situación de la universidad durante los gobiernos justicialistas (1946-1955) ha sido objeto de cuantioso material de índole diversa. La relación tensa que actores universitarios y gobierno tuvieron en el período resultó, la más de las veces, en una acentuada reducción de las cuestiones universitarias a las referencias mayores en el campo político, situación que extendería sus efectos más allá de la etapa mencionada.

La constatación reiterada de un carácter fragmentario y parcial de los trabajos, en el que abundan los testimonios, compilaciones parciales de documentos o abordajes que “derivan” la cuestión universitaria de lógicas más generales –a diferencia de la complejidad y variedad con que otras dimensiones del período han sido tratadas-, nos sugieren la persistencia de una “traumática” relación con el tema que impide el avance en la consideración y análisis de varios de sus núcleos centrales. En este sentido, creemos que la apertura del mismo, no sólo ampliaría nuestros conocimientos sobre la etapa en cuestión sino que además aportaría a una también

demorada revisión de la relación Estado – Universidad en la primera mitad de siglo XX, en la Argentina.

Este trabajo tiene por objeto desarrollar una primera aproximación a los elementos y problemas cuyo tratamiento, consideramos, permitirían efectuar abordajes de mayor pertinencia y consistencia para el conocimiento de la relación Estado – Universidad en el período mencionado.

La política Universitaria estatal 1946 – 1955.

Indagaciones y problemas.

Introducción.

La situación de la universidad durante los gobiernos justicialistas (1946-1955) ha sido objeto de producciones de índole diversa. La relación tensa que actores universitarios y gobierno tuvieron durante el período resultó, la más de las veces, en una acentuada reducción de las cuestiones universitarias a las referencias mayores en el campo político e ideológico, situación que extendería sus efectos más allá de esta etapa.

La constatación reiterada de un carácter fragmentario y parcial de los trabajos, en el que abundan los testimonios, compilaciones parciales de documentos o abordajes que “derivan” la cuestión universitaria de lógicas más generales –a diferencia de la complejidad y variedad con que otras dimensiones y actores del período han sido tratados- nos sugieren, a primera vista, un llamativo desinterés por el tema y, a posteriori, la sospecha de una persistente relación “traumática” con el mismo, que impide la consideración y análisis de varios de sus núcleos centrales. En este

sentido, creemos que un nuevo tratamiento de la cuestión, no sólo ampliaría nuestros conocimientos sobre el objeto sino que además, aportaría a una también demorada revisión de la relación Estado – Universidad en la Argentina, en la primera mitad de siglo XX.

Este trabajo presenta algunos interrogantes y observaciones sobre un conjunto de tópicos –metodológicos y analíticos- cuya auscultación, consideramos, sería pertinente para una ampliación de las perspectivas y problemas que comprendería el análisis de la Política Universitaria Estatal (1946-1955).

1. Las fuentes bibliográficas. Textos y Abordajes.

Este apartado inicial focalizará en el carácter y naturaleza del material bibliográfico.

Un relevamiento de la producción bibliográfica disponible nos muestra, en primera aproximación, el ponderable espacio que ocupan los textos de naturaleza testimonial. Estas fuentes, si bien, básicamente útiles con el adecuado tratamiento, presentan ciertos problemas sobre los que efectuaremos algunas observaciones. Por lo pronto, una revisión de los títulos y autores más frecuentemente citados en los análisis e investigaciones nos advierte de una serie de sesgos que, consideramos, deben promover nuestra atención.

En primer lugar puede observarse que, en su mayoría, se trata de autores que han sido dirigentes estudiantiles o universitarios con fuerte protagonismo opositor en el período.¹ Esto introduce notorios límites de perspectivas, manifiestas, por una parte, en la extensión y selección de temas abordados como, por otra, en la “mirada” que decodifica y ordena las experiencias. Esto último, también contiene otro factor de perturbación: el momento de escritura. En general, estos testimonios o memorias, son efectuadas en el posperonismo lo cual induce, en muchos casos, a un “reordenamiento” de los hechos y experiencias en sintonía con las relecturas y

reposicionamientos ideológico-políticos coyunturales de los autores, respecto a la cuestión del “peronismo” . Esto es notorio, sobre todo, en los dirigentes de extracciones del arco de la izquierda cuyos posicionamientos y análisis sufren dinámicas mutaciones desde finales de los '50 hasta los '70.²

A los problemas descriptos, puede agregarse otros de diferente naturaleza: la generalización de juicios formulados en base a experiencias universitarias locales. En este sentido, no es infrecuente encontrar afirmaciones que se extienden al conjunto de la vida universitaria nacional sobre la base de sucesos o experiencias en un facultad, generándose un efecto de indiferenciación de los niveles y amplitud de los procesos.³

La atención que estas observaciones merecen -seguramente obvias para cualquier investigador familiarizado con el tratamiento de este tipo de fuentes- , encuentran su pertinencia en la medida que se constata una reiterada utilización “mecánica” de estos testimonios que, en ocasiones, induce a la “legitimación” de lecturas y miradas, muchas veces, precarias y parciales, con efectos negativos para la complejización y revisión crítica del objeto.

Este problema, tiene su significación, dado que también lo reencontramos en los análisis de varios de los investigadores que han producido los textos de referencia más consultados. En este caso, podría conjeturarse que los sesgos obedecen, por una parte, a las experiencias vividas por los autores durante el peronismo -casi siempre negativa-, o, por otra parte, a la cristalización -y esto puede ser lo más común- de miradas y perspectivas críticas al peronismo recibidas en sus procesos de formación intelectual como un conjunto “heredado” de contenidos político-ideológicos de carácter “mítico” y de allí, difícilmente revisables.

Esto último, creemos, tiene un primer efecto reductivo en la selección y relevancia de las dimensiones del objeto que, en ocasiones, deriva en la recurrencia a un limitado y reiterado conjunto de fuentes documentales como referencia para la constatación de hipótesis. En este sentido, pareciera que la compleja relación Estado-Universidad en el período no podría escapar de reducirse a las dos leyes y algunos eventos conflictivos “emblemáticos” entre los actores.⁴

Las observaciones mencionadas también, en parte, pueden haber intervenido en las claves analíticas en que tradicionalmente se aborda el objeto, esto es, en términos de las relaciones Estado-campo intelectual (actores e ideologías) o en términos de Estado y actores políticos, descartándose la pertinencia de un enfoque en términos de Política pública y estructuras universitarias. En este punto, consideramos, que la fuerte tendencia a focalizar en las cuestiones y estructuras ideológicas como base explicativa de los procesos ha llevado, en ciertos casos, a desconocer las múltiples modulaciones que constituyen la relación Estado-Universidad, que ha tenido efectos como, por ejemplo, la postulación de la novedad, unidad y perdurabilidad de las “elites” participantes y ejecutoras de la política universitaria del período, problema sobre el cual desarrollaremos algunas observaciones más adelante.

Seguramente, los señalamientos efectuados en este apartado conforman un número escaso y precario de cuestiones a abordar sobre el tópico, sin embargo, basten como primer racconto, para dar lugar a otros de diferente naturaleza.

2. El Reformismo 1918 – 1946: avatares de un paradigma universitario.

Este segundo apartado introducirá algunas consideraciones que, entendemos, se hacen “imprescindibles” para la extensión de las perspectivas de abordaje del objeto de estudio. Se trata del derrotero del “Reformismo” desde el ‘18 al ‘46.

¿Hasta dónde se reforma la universidad?

En primer lugar, nos interrogaremos sobre el impacto en la comunidad universitaria de los contenidos de la Reforma del '18.

Más allá del fehaciente incentivo que para más de una generación significó la reforma, cabría preguntarse si sus impactos tuvieron simétrica densidad en los diferentes actores universitarios. Es decir, ¿cuánto permeó, efectivamente, como proyecto universitario, en esa comunidad? Este punto es central, dado que resulta percibirse casi como un supuesto -al abordar los cambios que se introducen con la llegada al gobierno del justicialismo- la idea de la afiada y unánime legitimación que la reforma encuentra en los actores principales de la universidad. Esto es, pensar que Universidad es igual a la Reforma. Sin embargo, una mirada mas atenta de diversa bibliografía nos inclinaría a revisar dicha noción. En este sentido, se hace notorio que ni desde su inicio las propuestas impulsadas por la Reforma encuentran un eco homogéneo en el mundo universitario. Es más, tuvieron como permanente adversario diferentes sectores de profesores y académicos con notoria influencia en la universidad y en la vida nacional (a este respecto también sería necesaria una constatación de la existencia y extensión de posiciones antirreformistas en el estudiantado, tema sobre el cual poco se conoce).

La cuestión no fue desconocida para los más activos reformistas y extiende su dimensión bajo la perspectiva del análisis. Esto permite vincularnos con la suerte que, más allá de los dos gobiernos yrigoyenistas, tuvo la Reforma.

También aquí, percibimos el equívoco que, en ocasiones, produce el material más consultado sobre el período, escrito en su mayoría por dirigentes reformistas o ligados estrechamente a su ideario⁵, el cual genera un efecto de “sobredimensionamiento” de esas posiciones en el campo universitario. Lo cierto es que para acercarnos a una formulación del derrotero de la Reforma hasta 1946, encontramos pertinente la hipótesis de los diversos escenarios sobre los cuales podría delinearse. Para ello sería necesario dimensionar ciertas cuestiones que consideramos ineludibles, tales como: ¿Qué extensión efectiva para la vida universitaria tuvo la reforma más allá de la perdurabilidad del cogobierno en los estatutos? ¿Cómo y en qué forma afecta el contexto de crisis institucional que se instala después del '30, la legitimidad y prácticas de sus representantes, en la medida que varios de ellos participan activamente dentro del limitado marco político-institucional del período? ¿Qué distancia pudo conservar el pensamiento y la acción reformista de las mutaciones en las posiciones político-partidarias e ideológicas de referencia en la política nacional?⁶ Esta última cuestión nos conduce al siguiente tópico de observaciones: los contenidos de la Reforma.

La reforma: ¿el espectro de un cambio?

Es claro que desde sus inicios, los más destacados reformistas entendieron que la Reforma era el “germen” de un rediseño más vasto de la relación Estado-Sociedad. De allí, una de las más perdurables novedades que integrarían al diseño universitario argentino además del cogobierno: la extensión universitaria. Una primera cuestión: ¿Ese proyecto de rediseño de la relación Estado-Sociedad consistió, alguna vez, en algo más que en ciertos núcleos de orientación general? Y un segundo señalamiento. Si bien, puede pensarse en cierto consenso sobre los

mencionados núcleos ¿hasta dónde sus articulaciones con una acción más extensa sobre la sociedad separaba aguas?, es decir, y simplemente nos ajustaremos a tres de sus más ilustres representantes: ¿Quién era la Reforma: Gabriel del Mazo, Julio V. González o Ernesto Giudice?

Los indicios que el tratamiento de estos interrogantes genera, nos induce a orientarnos hacia la posible mutabilidad de esos contenidos en función de las relaciones de fuerzas coyunturales al interior de la amplia diversidad de posiciones que conviven bajo el rótulo del reformismo, que entendemos imprescindible profundizar. Esto nos lleva a otras consideraciones.

Si se puede afirmar que la reforma se instala y perdura como un claro orientador de la socialización política universitaria, especialmente para el estudiantado, ¿no podría conjeturarse que, en parte, esa perdurabilidad se debe a su carácter de “proyecto inconcluso”? Es decir, de la singular combinación que ligó la ampliación en la participación de los actores universitarios en la dirección de sus asuntos con la etapa inicial de un cambio más vasto -que lejos estuvo de efectivizarse en el período 1918 –1946-, generando un efecto dinamizador basado en hacer equivalentes cogobierno a cambio social y viceversa. Y asimismo, ¿no impidió la “naturalización” de esa equivalencia revisar qué sociedad había que cambiar, como asimismo, la vigencia de alguno de los instrumentos universitarios formulados tres décadas atrás, para tal fin?

Los interrogantes podrían extenderse pero, consideramos, que, tal vez, una primera dilucidación de estos problemas colaboraría a una perspectiva más ajustada del entramado de las líneas de tensión en que se moldea la relación Estado y Universidad a partir de 1946.

3. La política universitaria del gobierno justicialista: Estructura y dirección.

Este tercer apartado se detendrá, finalmente, en el tema que da título a esta ponencia, a través del comentario y puesta en cuestión de ciertas nociones recurrentes a la hora de abordarlo.

La universidad: ¿“refundación” o un problema político?

En primer lugar, algunas consideraciones sobre la naturaleza estructural o no de las reformas propuestas por el gobierno justicialista.

Es común encontrarnos con la noción de una intención “refundacional” de la universidad, por parte del gobierno, sostenida en la coherencia y unicidad de un paradigma ideológico del que se derivaría la lógica del cambio.⁷ La consistencia de este argumento no sólo se sostiene en el conflicto y desplazamiento efectivo que el gobierno operó respecto de las concepciones reformistas, sino también, en las reiteradas declaraciones de cambio estructural que el gobierno postuló⁸, en términos de una reorientación de la universidad en sintonía con las transformaciones sociales que promovía. Sin embargo, una mirada más detenida de las políticas y los cambios que efectivamente se produjeron nos conducen a plantear la puesta en cuestión de dicho análisis.

Respecto al problema, podría observarse, en primer lugar, que si bien el tema universitario merece la atención temprana del gobierno -proceso cristalizado en la Ley 13.031/47 o Ley “Guardo”- frente a los demás temas de la agenda gubernamental éste no resulta el de mayor prioridad. En segundo lugar, si bien la Ley 13.031 desplaza el cogobierno -elemento central de la reforma-, incorpora

algunas cuestiones de esa tradición. En particular en lo que hace a los aspectos de la promoción social del estudiante como a la relación universidad – sociedad, entre otras. En tercer lugar, más allá de algunos postulados nuevos plasmados en los fines y misiones de la universidad, la ley se percibe como ampliamente “conservadora” respecto a las concepciones dominantes de las funciones de la universidad. Es decir: en términos jurídicos, es la antítesis de la Ley Avellaneda, también es antirreformista, pero es escasamente innovadora respecto de los contenidos y orientaciones legitimados en la tradición universitaria. En este sentido resulta significativa la tibieza de los cambios propuestos en la política universitaria en comparación con la dinámica e impacto de las políticas aplicadas en los otros niveles educativos, como asimismo, la distancia estructural de la universidad respecto a los fuertes cambios que el gobierno operó en el resto de la sociedad. Ejemplo de esto último, es la opción elegida por el gobierno para vincular universidad y trabajo o mundo de la producción: la fundación de la Universidad Obrera Nacional, una oferta “paralela” a las universidades nacionales existentes. Es probable, asimismo, encontrar la misma tendencia si se profundiza en el vínculo investigación – transferencia. Aquí también parecería que algunos importantes desarrollos tecnológicos emprendidos por el gobierno encuentran su lugar por fuera de la universidad. Todo ello sumado a otras referencias nos conducen a cuestionar la idea de “refundación” e inclinarnos hacia la idea de una política orientada por la urgencia de la “neutralización de un actor político” a la que se agrega una “tibia” reorientación de los fines de la universidad en la clave de su función estrictamente cultural. En este sentido, creemos, que es sugerente pensar en términos de la paradoja de un gobierno que pareciera querer una universidad muy cerca del Estado

pero muy lejos de las transformaciones sociales y económicas que impulsa. Estas observaciones nos conducen a otro núcleo de cuestiones.

¿Conformación de una nueva élite o reconfiguración de sectores universitarios tradicionales?

Articulado al concepto de “refundación” observamos también la reiterada idea de una “nueva élite” formuladora y ejecutora de esos propósitos, caracterizada por su novel protagonismo en la universidad, su unidad ideológica y su perdurabilidad en el transcurso de los dos gobiernos justicialistas.

Respecto de este tópico debe observarse que si bien, ha tenido un tratamiento más amplio y modulado⁹ que el anterior, puede constatarse un débil avance en su complejización.

En primer lugar, señalaremos el fuerte desconocimiento que se percibe -salvo unos pocos personajes notorios- de los integrantes de esa “nueva” élite que asumiría como el “nuevo” poder universitario. Una primera aproximación al problema nos lleva a constatar que en muchos casos no se trataría de personas ajenas a la universidad o sin trayectoria en esta. Más bien, sucede lo contrario. Se trataría de profesionales y académicos con larga participación en la universidad, referenciados en el amplio arco del conservadurismo y antirreformismo -adscriptos a esta última tendencia por diferentes motivos y con ingresos en diferentes momentos) que constituyó, como señalamos en otro apartado, un actor permanente y, en ciertos casos dominante, en la universidad pos reforma del '18. En este punto, podría más que plantearse la “novedad” de esa élite, la aparición de una “rearticulación” de viejos actores que no cierran el ingreso a nuevos miembros de diferentes extracciones.

Esta consideración, nos lleva a una segunda cuestión: la de una mentada homogeneidad ideológica de esa élite. Si, como mencionamos, es reconocible una presencia dominante de extracciones “conservadoras”, lo es también una pertenencia a ese espectro desde diferentes extracciones ideológicas, en ciertos casos, llamativa.¹⁰ La lectura, muchas veces, apresurada que se ha efectuado de esta dimensión ha llevado a ciertos análisis, por ejemplo, a ver un continuo indiferenciable entre las élites que asumen la dirección de los asuntos universitarios bajo el proceso desatado con la revolución de junio 1943 y las que se conformarán con el ascenso del justicialismo en el poder. Esta última cuestión, asimismo, se complejiza en la medida que interrogamos -reconocida cierta configuración del actor en los inicios del gobierno- su perdurabilidad. Para ello, baste una conjetura final: no sería improbable que los cambios en las diferentes bases de sustentación del gobierno en el Estado, en el transcurso del despliegue de su acción política, hayan tenido efectos en la composición del personal adscripto a las cuestiones universitarias.

4. A modo de Conclusión.

Hemos visto, a través de este breve y preliminar recorrido de algunas tópicas, la precariedad en que se halla el conocimiento del objeto. Nuestra intención fue, como dijimos en la introducción de esta comunicación, interrogarnos más que afirmar, y mejor aún, intentar esforzarnos para que comience el camino hacia las preguntas sustantivas. Si estas modestas observaciones hubiesen colaborado en ello, este trabajo habría encontrado su sentido. Muchas Gracias.

Bibliografía.

Altamirano, Carlos (2001): *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*. Biblioteca del Pensamiento Argentino VI. Buenos Aires, Grupo Editorial Planeta/Ariel.

Altamirano, Carlos (2001): *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires. Grupo Editorial.

Autores varios (1989): *La Reforma Universitaria 1918-1988*. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Universidad Nacional de Córdoba, Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires. Fundación Friedrich Ebert-Editorial Legasa.

Baruch Bertocchi, Norberto (1987): *Las universidades católicas*. Biblioteca Política Argentina, Nro. 173. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

Berdichevsky, Leon (1965): *Universidad y Peronismo*. Buenos Aires. Ediciones Libera.

Puiggrós, Adriana y Jorge Luis Bernetti (Dir.) (1993): *Peronismo: Cultura Política y educación (1945-1955)*. Colección Historia de la Educación Argentina, Tomo V. Buenos Aires. Editorial Galerna.

Bustos, Fernando M. (1946): *Discurso pronunciado por el Sr. Viceinterventor, Dr. Fernando M. Bustos en la ceremonia efectuada el 6 de agosto de 1946 en el Colegio*

Nacional de Buenos Aires, con motivo de la delegación del cargo de Interventor Nacional. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad.

Cano, Daniel (1984): *La educación superior en la Argentina.* FLACSO – CRESALC/UNESCO. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.

Cevallos, Carlos (1985): *Los estudiantes universitarios y la política (1955-1970).* Biblioteca Política Argentina, Nro.103. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

Ciria, Alberto (1983): “Universidad, estudiantes y profesores”. En *Política y cultura popular: la Argentina peronista (1946-1955).* Buenos Aires, Ed. De la Flor.

Ciria, Alberto y Horacio Sanguinetti (comps.) (1958): *La Reforma Universitaria (1918-1958).* Buenos Aires, FUBA.

Cruz, Fernando (1951): *La universidad y la revolución.* Mendoza. Universidad Nacional de Cuyo.

Guardo, Ricardo C. (1950): *Reflexiones sobre la universidad Argentina.* Buenos Aires. Editorial Nueva Argentina.

Halperin Donghi, Tulio (1995): *Argentina en el callejón.* Buenos Aires. Compañía editora Espasa Calpe Argentina SA/Ariel.

Halperin Donghi, Tulio (2000): *La democracia de masas*. Historia Argentina Vol.7. Buenos Aires. Ed. Paidos.

Halperín Donghi, Tulio (2002): *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires. EUDEBA.

Halperin Donghi, Tulio (2003): *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*. Buenos Aires. Siglo XXI Argentina.

Halperin Donghi, Tulio (2004): *La República imposible (1930-1946)*. Biblioteca del Pensamiento Argentino V. Buenos Aires. Grupo Editorial Planeta/Ariel.

Hurtado, Gustavo (1990): *Estudiantes: Reforma y Revolución. Proyecto y límites del movimiento estudiantil reformista 1918/1966*. Buenos Aires. Editorial Cartago.

Ingliese, Juan Osvaldo y Carlos L. Yegros Doria (1965): *Universidad y Estudiantes*. Buenos Aires. Ediciones Libera.

Ivanissevich, Oscar (1946): *Tres meses en la universidad de Buenos Aires. Informe presentado al Ministro de Justicia e Instrucción Pública por el Interventor Nacional de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Don Oscar Ivanissevich*. Buenos Aires. Imprenta de la Universidad.

Kleiner, Bernardo (1964): *20 Años de movimiento estudiantil reformista 1943-1963*. Buenos Aires. Ed. Platina.

Levenberg, Ruben y Daniel Merolla (1988): *Un solo grito. Crónica del movimiento estudiantil universitario 1918 – 1988*. Buenos Aires, FUBA.

Mangone, Carlos y Jorge A. Warley (1984): *Universidad y Peronismo (1946-1955)*. Biblioteca Política Argentina, Nro. 83. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

Mignone, Emilio F. (1998): *Política y Universidad. El Estado legislador*. Buenos Aires. Lugar editorial.

Neiburg, Federido (1978): *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires. Alianza Editorial.

Plate, Leonor, Dora Schwarzstein y Pablo Yankelevich (1990): *Historia de la Universidad de Buenos Aires. Bibliografía*. Buenos Aires. EUDEBA.

Portantiero, Juan Carlos (1978): *Estudiantes y política en América Latina*. México. Siglo XXI.

Romero, José Luis (1987): *El caso argentino y otros ensayos*. Biblioteca argentina de historia y política. Buenos Aires. Hyspamérica Ediciones.

Sarlo, Beatriz (2001): *La batalla de las ideas (1943-1973)*. Biblioteca del Pensamiento Argentino VII. Buenos Aires. Grupo Editorial Planeta/Ariel.

Sigal, Silvia (1991): *Intelectuales y poder en la década del '60*. Buenos Aires. Puntosur.

Slodky, Javier (1988): *El Estado justicialista*. Biblioteca Política Argentina, Nros. 203 y 204. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

Terán, Oscar (1991): *Nuestros años sesentas*. Buenos Aires. Puntosur.

Toer, Mario (coord.) (1988): *El movimiento estudiantil de Perón a Alfonsín*. Biblioteca Política Argentina, Nro. 229. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

Walter, Richard (1968): *Student Politics in Argentina (The university reforms and its effects, 1918-1964)*. New York.

Congreso de la Nación (1985): *Universidades Nacionales*. Estudios e investigaciones N° 3. Dirección de Información Parlamentaria. Buenos Aires.

Ley 13.013/47

Ley 14.297/54

Constitución de la Nación Argentina 1949.

¹ Ver, entre otros: Kleiner, Bernardo (1964), Berdichevsky, León (1965) Inglese, Juan y Carlos Yegros Doria (1965) y en Toer, Mario (coord.) (1988) *Entrevistas a Gibaja y Murmis*.

² Sobre el tema ver: Altamirano, Carlos (2001) *Peronismo y cultura de izquierda*; Sigal, Silvia (1991), Neiburg, Federico (1978) y Terán, Oscar (1991).

³ *Ibidem*, nota 1.

⁴ Algo de esto se percibe, con diferentes matices en: Mangone, Carlos y Jorge Warley (1984), Ciria, Alberto y Horacio Sanguinetti (1958), Halperin Donghi, Tulio (2002) y Sarlo, Beatriz (2001), entre otros autores.

⁵ Al respecto puede encontrarse una extensa bibliografía en: Plate, Leonor, Dora Schw arzstein y Pablo Yankelevich (1990) *Apartado: "el Reformismo"*.

⁶ Entre otra bibliografía es sugerente: Halperin Donghi, Tulio (2002) Capítulo III.

⁷ El tópico se hace visible en: Ciria, Alberto y Horacio Sanguinetti (1958), Kleiner, Bernardo (1964), Berdichevsky, León (1965), entre otros.

⁸ Ver al respecto discursos de Juan D. Perón en Mangone, Carlos y Jorge Warley (1984) y Sarlo, Beatriz (2001), también: Iwanisewich, Oscar (1946), Bustos, Fernando (1946), Guardo, Ricardo (1950).

⁹ Ver, entre otros: Halperin Donghi, Tulio (2002) *op.cit* y Mignone, Emilio F. (1998).

¹⁰ Como indicio de esto, es interesante comparar: Iwanisewich, Oscar (1946) y Guardo, Ricardo (1950).